



## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Homicidio 2022 -2023 Variación%Ene-Oct	25,3	Localidad 07 Bosa	Porcentaje	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
NUSE Riñas 2022 -2023 Variación%Ene-Oct	1,0	Localidad 07 Bosa	Porcentaje	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
NUSE Narcóticos 2022 -2023 Variación%Ene-Oct	4,6	Localidad 07 Bosa	Porcentaje	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Homicidios 2024	118,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Extorsiones 2024	113,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Lesiones Personales 2024	1383,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Hurto a automotores 2024	190,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Hurto a motocicletas 2024	470,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Hurto a personas2024	5306,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Hurto a residencias 2024	317,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Hurto a comercios 2024	364,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Delitos sexuales 2024	564,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Violencia Intrafamiliar 2024	3554,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
NUSE Riñas 2024	40022,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
NUSE incidentes por consumo o venta de SPA 2024	4436,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
NUSE Incidentes por Ruido 2024	22262,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
NUSE Incidentes por Disparos 2024	1120,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
RNMC porte de armas 2024	15146,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
RNMC consumo y venta de SPA 2024	2701,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
RNMC Consumo de SPA - Espacio Público 2024	110,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
RNMC Consumo de SPA - Inst. Educativas 2024	2591,0	Localidad 07 Bosa	Casos	SDSCJ - PONAL Informe distrital 2024
Total Hombres 2024	353078,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes	DANE
Total Mujeres 2024	380662,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes	DANE
Total NNA 2024	151212,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes entre 0 y 14 años	DANE
Total Jóvenes 2024	188772,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes entre 15 y 29 años	DANE
Total Adultos 2024	268429,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes entre 30 y 54 años	DANE
Total Adulto Mayor 2024	125327,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes con más de 55 años	DANE
Habitantes UPZ 049 Apogeo	35977,0	UPZ 049 Apogeo	Habitantes	DANE
Habitantes UPZ 084 Occidental	199853,0	UPZ 084 Bosa Occidental	Habitantes	DANE
Habitantes UPZ 085 Central	237736,0	UPZ 085 Bosa Central	Habitantes	DANE
Habitantes UPZ 086 El Porvenir	145011,0	UPZ 086 El Porvenir	Habitantes	DANE
Habitantes UPZ 087 Tintal Sur	115163,0	UPZ 087 Tintal Sur	Habitantes	DANE
Visitas Casa Justicia Bosa 2024	22867,0	Localidad 07 Bosa	Personas Recpcionadas	SDSCJ
Visitas Casa Justicia Bosa C.V. 2024	42590,0	Localidad 07 Bosa	Personas Recpcionadas	SDSCJ
Conflictividades atendidas en CRI 2024	26962,0	Localidad 07 Bosa	Atenciones CRI	SDSCJ
Atenciones CRI Femenino 2024	13462,0	Localidad 07 Bosa	Atenciones CRI	SDSCJ
Atenciones CRI Adulto Mayor 2024	4786,0	Localidad 07 Bosa	Atenciones CRI	SDSCJ
Atenciones CRI Víctima de Conflicto 2024	239,0	Localidad 07 Bosa	Atenciones CRI	SDSCJ

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Policía Nacional	Beneficiario	Recibir dotación	Presta servicio de seguridad
2	Alcaldía Local	Cooperante	Entrega dotación	Suscribir contratos de dotación
3	SDSCJ	Cooperante	Ejecutar el PISC de la ciudad	Línea técnica aportada
4	Estructuras Delincuenciales	Perjudicado	Ampliar su presencia criminal en Bosa	Fomentar el delito como conducta
5	Ciudadanía en general	Beneficiario	Mejorar la calidad de vida por medio de la inversión en seguridad	ninguna

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

Objetivo General
Dotar a los organismos de seguridad de instrumentos, medios y herramientas para el ejercicio de las funciones que desempeñan con el propósito de mejorar los tiempos y capacidades de respuesta y prevención del delito y la contravención para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los habitantes de la Localidad de Bosa

### 02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	DOTACIÓN	Suministrar material logístico, equipos especiales, equipos de movilidad y recursos tecnológicos a la Policía Metropolitana de Bogotá para mejorar las capacidades institucionales de gestión de la seguridad y la convivencia en la Localidad de Bosa.

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2	INTERVENCIÓN	Intervenir, mejorar y adecuar la infraestructura de seguridad y acceso a justicia en la Localidad de Bosa para garantizar la operatividad de las unidades de policía y de otras entidades de seguridad y justicia que hacen presencia en la Localidad de Bosa.
---	--------------	--

### 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### Descripción general del proyecto

El proyecto está dividido en dos (2) componentes, el primero de ellos hace referencia a la entrega de dotación a la Policía Nacional de Colombia mediante el suministro de equipos de movilidad, equipos logísticos, dotación en equipos tecnológicos y especiales que se requieran para garantizar el servicio de policía en la Localidad de Bosa, como mecanismo de intervención directa en la seguridad y la convivencia de la localidad.

El segundo componente refiere a la intervención de las dotaciones urbanas de seguridad, con lo cual se busca mejorar las capacidades institucionales de las entidades e instituciones que prestan servicios de seguridad y acceso a justicia con la finalidad de mejorar las condiciones físicas de dichos elementos.

En conjunto se busca potencializar los tiempos de respuesta, las condiciones y medios con los que se presta el servicio de policía, seguridad y acceso a la justicia como herramienta de fortalecimiento entre las relaciones de la ciudadanía y las autoridades para mejorar la percepción de seguridad en la Localidad de Bosa.

#### COMPONENTE 1

Nombre	DOTACIÓN
--------	----------

#### 01 -Descripción del componente

##### Descripción del componente

Se busca a solicitud de Policía Nacional, con la mediación de la cabeza del sector a saber la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la entrega de equipos de movilidad (vehículos, motocicletas) para la prestación del servicio de policía en la localidad. Con esto se busca garantizar que el personal uniformado de la Policía Nacional pueda realizar los desplazamientos a atender casos así como renovar el parque automotor que por vida útil y estado técnico mecánico requieran ser cambiados.

También se busca entregar material de intendencia, denominados equipos especiales según las necesidades de la Policía Nacional previamente acordados con la cabeza del sector e incluidos en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector. Con esta dotación se espera garantizar entregar las herramientas necesarias para salvaguardar la vida e integridad de los uniformados, así como dotar a estos de equipos necesarios para la gestión integral de la seguridad y la convivencia en la Localidad de Bosa.

Dotar con equipos y herramientas tecnológicas así como con material logístico tiene como propósito modernizar las capacidades de gestión de la Policía Nacional en la Localidad de Bosa con el propósito de hacer más eficaz el tiempo dedicado a tareas de monitoreo, administrativas y procesos de apoyo a la misionalidad de la institución repercutiendo en la seguridad y la convivencia de Bosa, reduciendo el tiempo en que los uniformados emplean en estas tareas.

##### VIGENCIA 2025.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa en relación a la adquisición de elementos y bienes para la dotación de los organismos de seguridad que hacen presencia en la localidad, ha tomado como referencia de necesidad lo publicado mediante el anexo número cinco (5) "Justificación de elementos de dotación requeridos por la Policía Metropolitana de Bogotá a los fondos de desarrollo local de Bogotá vigencias 2025-2026" de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, en la cual se señalan los requerimientos de dicha unidad policial para fortalecer sus capacidades de respuesta en la atención de casos y motivos de policía.

Las características técnicas de los bienes que serán adquiridos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa han sido suministradas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia según el esquema de acompañamiento del sector a los Fondos de Desarrollo Local. En todo caso las cantidades de los bienes a ser adquiridos con destino a la Policía Nacional u otros organismos de seguridad, dependerán de las capacidades presupuestales de los que disponga la administración local.

Mediante circular CONFIS 03 de 2025, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal del Distrito Capital fechada el 27 de junio de 2025 y a deferencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia solicitó la asignación de recursos provenientes de los excedentes financieros para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa con la finalidad de ampliar la cantidad de vehículos tipo motocicleta, que serán adquiridos en la vigencia 2025. Además, solicitó realizar la adquisición de Cámaras Multisensor, las cuales serán adquiridas mediante un convenio interadministrativo a suscribirse entre los Fondo de Desarrollo Local y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Para tal fin se observará los documentos técnicos que aporte la Policía Nacional y que se incorporen por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector. Para la materialización del proyecto, se contarán con tres etapas de desarrollo, la de alistamiento institucional, la fase de ejecución y seguimiento y la fase de evaluación del impacto; cada una de ellas está desarrollada por actividades, como se muestra a continuación:

##### 1.1. FASE DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

En esta fase el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la evaluación de posibles objetos y soluciones contractuales que permitan tanto la prestación de servicios como la adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la vigencia, y por tanto desarrollarán las siguientes acciones

1.1.1. Evaluación de adquisición de bienes y servicios: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa evaluará posibles soluciones contractuales que atendiendo los principios de eficacia, efectividad y economía permitan la materialización de las acciones planteadas a desarrollar en el proceso.

1.1.2. Diseño y suscripción de contratos: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará el diseño del o los posibles contratos requeridos para la materialización del componente.

1.1.3. Articulación interinstitucional: Durante esta actividad, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa coordinará con las autoridades de Policía (Uniformados e Inspectores) las zonas, eventos, horarios y requerimientos especiales que se requieren para el desarrollo del programa, vinculando además las estrategias del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024-2027.

##### 1.2. FASE DE EJECUCIÓN.

En esta fase se adelantará la promoción y difusión de la oferta institucional, así como la ejecución del o los contratos suscritos.

1.2.1. Publicidad de la oferta: EL Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará la divulgación de la oferta institucional que dará solución a las problemáticas identificadas en el proyecto, generando para tal fin estrategias que permitan la amplia difusión y en especial, el acceso a la oferta de grupos que presente dificultad para el acceso a canales masivos de comunicación como adulto mayor o población con algún tipo de discapacidad, por lo cual se deberá garantizar el desarrollo e inclusión de lenguaje inclusivo de forma transversal en el proceso.

1.2.2. Desarrollo del componente: El o los contratistas, que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa contratara para materializar el componente del proyecto, adelantarán las obligaciones contractuales pactadas y dará cumplimiento al anexo técnico del contrato suscrito, además observará las recomendaciones que para tal efecto realice el supervisor, el apoyo a la supervisión para la articulación de las estrategias propuestas del Plan de Acción Territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este apartado se realizará según corresponda al diseño contractual, la entrega de bienes y servicios contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

1.2.3. Seguimiento de la Ejecución: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará actividades permanentes de seguimiento que garanticen la correcta ejecución del o los contratos suscritos y realizará en relación con el PAT de la SDSCJ y del anexo técnico, así como de conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

##### 1.3. FASE DE EVALUACIÓN.

Durante esta fase, se desarrollará la liquidación de los contratos suscritos, si tal situación aplica y se realizarán las mediciones al impacto sobre los indicadores del sector, que permitan mirar el cumplimiento de la meta propuesta desde el plan de desarrollo en su impacto sobre la seguridad, la convivencia y la justicia en la Localidad de Bosa.

1.3.1. Medición del impacto: El fondo desarrollará una evaluación del impacto de la inversión del proyecto y del componente revisando si las opciones contractuales seleccionadas resultaron acertadas en el propósito de mejorar los niveles e indicadores que miden tanto la seguridad, como el acceso a la justicia así como el aporte local en la mejora de los niveles distritales.

1.3.2. Toma de decisiones: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, revisará con miras a la siguiente vigencia fiscal, si el impacto requiere ahondar en el mismo modelo de ejecución contractual o si requiere realizar correctivos y mejoras en la calidad, cantidad y características de los bienes y servicios contratados.

##### VIGENCIA 2026.

Para el desarrollo de la vigencia fiscal 2026, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la adquisición de los requerimientos que por medio de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, le sean solicitados bien sean: vehículos, equipos especiales, elementos muebles o logísticos y/o equipos tecnológicos para mejorar las capacidades de respuesta y atención a los casos de policía que demanda de la ciudadanía garantizando el acceso al servicio de policía, según lo requerido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Las características técnicas de los bienes que serán adquiridos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa serán suministradas por la Policía Nacional de Colombia en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia según el esquema de acompañamiento del sector a los Fondos de Desarrollo Local. En todo caso las cantidades de los bienes a ser adquiridos para la Policía Nacional o con destino al fortalecimiento de las dotaciones urbanas de seguridad y justicia, dependerán de las capacidades presupuestales de los que disponga la administración local.

Para la materialización del proyecto, se contarán con tres etapas de desarrollo, la de alistamiento institucional, la fase de ejecución y seguimiento y la fase de evaluación del impacto; cada una de ellas está desarrollada por actividades, como se muestra a continuación:

##### 1.1. FASE DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

En esta fase el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la evaluación de posibles objetos y soluciones contractuales que permitan tanto la prestación de servicios como la adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la vigencia, y por tanto desarrollarán las siguientes acciones

1.1.1. Evaluación de adquisición de bienes y servicios: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa evaluará posibles soluciones contractuales que atendiendo los principios de eficacia, efectividad y economía permitan la materialización de las acciones planteadas a desarrollar en el proceso.

1.1.2. Diseño y suscripción de contratos: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará el diseño del o los posibles contratos requeridos para la materialización del componente.

1.1.3. Articulación interinstitucional: Durante esta actividad, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa coordinará con las autoridades de Policía (Uniformados e Inspectores) las zonas, eventos, horarios y requerimientos especiales que se requieren para el desarrollo del programa, vinculando además las estrategias del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024-2027.

##### 1.2. FASE DE EJECUCIÓN.

En esta fase se adelantará la promoción y difusión de la oferta institucional, así como la ejecución del o los contratos suscritos.

1.2.1. Publicidad de la oferta: EL Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará la divulgación de la oferta institucional que dará solución a las problemáticas identificadas en el proyecto, generando para tal fin estrategias que permitan la amplia difusión y en especial, el acceso a la oferta de grupos que presente dificultad para el acceso a canales masivos de comunicación como adulto mayor o población con algún tipo de discapacidad, por lo cual se deberá garantizar el desarrollo e inclusión de lenguaje inclusivo de forma transversal en el proceso.

1.2.2. Desarrollo del componente: El o los contratistas, que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa contratara para materializar el componente del proyecto, adelantarán las obligaciones contractuales pactadas y dará cumplimiento al anexo técnico del contrato suscrito, además observará las recomendaciones que para tal efecto realice el supervisor, el apoyo a la supervisión para la articulación de las estrategias propuestas del Plan de Acción Territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este apartado se realizará según corresponda al diseño contractual, la entrega de bienes y servicios contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

1.2.3. Seguimiento de la Ejecución: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará actividades permanentes de seguimiento que garanticen la correcta ejecución del o los contratos suscritos y realizará en relación con el PAT de la SDSCJ y del anexo técnico, así como de conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

##### 1.3. FASE DE EVALUACIÓN.

Durante esta fase, se desarrollará la liquidación de los contratos suscritos, si tal situación aplica y se realizarán las mediciones al impacto sobre los indicadores del sector, que permitan mirar el cumplimiento de la meta propuesta desde el plan de desarrollo en su impacto sobre la seguridad, la convivencia y la justicia en la Localidad de Bosa.

1.3.1. Medición del impacto: El fondo desarrollará una evaluación del impacto de la inversión del proyecto y del componente revisando si las opciones contractuales seleccionadas resultaron acertadas en el propósito

#### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

#### 03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2026	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad

#### 04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la Localidad	733740	733740	733740	733740

#### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

No aplica, la inversión tiene como finalidad la adquisición de elementos para la policía nacional. Se beneficiará toda la población de la localidad mediante el servicio de policía que presta la Estación de Policía Bosa.

### COMPONENTE 2

Nombre

INTERVENCIÓN

#### 01 -Descripción del componente

##### Descripción del componente

Este componente busca orientar la inversión pública al mejoramiento físico de las instalaciones de seguridad que dispone la Localidad de Bosa, mediante las adecuaciones a dichas infraestructuras con el propósito de mejorar las condiciones en las que se presta el servicio de seguridad a la ciudadanía en general de la localidad de Bosa.

En este componente se considera fundamental, para garantizar el servicio de policía en la localidad mejorar aquellas dotaciones urbanas en seguridad (Estación de Policía, Comando de Atención Inmediata, Casas de Justicia, etc.) que tengan afectaciones que impidan la correcta operación de las unidades policiales, de seguridad o de justicia con el propósito de generar espacios adecuados y dignos para el personal que hace uso de dichas instalaciones así como de los ciudadanos que acuden a estos espacios físicos.

##### VIGENCIA 2025.

Para el desarrollo de la vigencia fiscal 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la adquisición de elementos muebles y equipos tecnológicos para mejorar las capacidades de respuesta y atención de la ciudadanía garantizando el acceso a la justicia, según lo requerido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Las características técnicas de los bienes que serán adquiridos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa han sido suministradas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia según el esquema de acompañamiento del sector a los Fondos de Desarrollo Local. En todo caso las cantidades de los bienes a ser adquiridos con destino al fortalecimiento de las dotaciones urbanas de seguridad y justicia, dependerán de las capacidades presupuestales de los que disponga la administración local.

Para la materialización del proyecto, se contarán con tres etapas de desarrollo, la de alistamiento institucional, la fase de ejecución y seguimiento y la fase de evaluación del impacto; cada una de ellas está desarrollada por actividades, como se muestra a continuación:

##### 1.1. FASE DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

En esta fase el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la evaluación de posibles objetos y soluciones contractuales que permitan tanto la prestación de servicios como la adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la vigencia, y por tanto desarrollarán las siguientes acciones

1.1.1. Evaluación de adquisición de bienes y servicios: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa evaluará posibles soluciones contractuales que atendiendo los principios de eficacia, efectividad y economía permitan la materialización de las acciones planteadas a desarrollar en el proceso.

1.1.2. Diseño y suscripción de contratos: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará el diseño del o los posibles contratos requeridos para la materialización del componente.

1.1.3. Articulación interinstitucional: Durante esta actividad, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa coordinará con las autoridades de Policía (Uniformados e Inspectores) las zonas, eventos, horarios y requerimientos especiales que se requieren para el desarrollo del programa, vinculando además las estrategias del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024-2027.

##### 1.2. FASE DE EJECUCIÓN.

En esta fase se adelantará la promoción y difusión de la oferta institucional, así como la ejecución del o los contratos suscritos,

1.2.1. Publicidad de la oferta: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará la divulgación de la oferta institucional que dará solución a las problemáticas identificadas en el proyecto, generando para tal fin estrategias que permitan la amplia difusión y en especial, el acceso a la oferta de grupos que presente dificultad para el acceso a canales masivos de comunicación como adulto mayor o población con algún tipo de discapacidad, por lo cual se deberá garantizar el desarrollo e inclusión de lenguaje inclusivo de forma transversal en el proceso.

1.2.2. Desarrollo del componente: El o los contratistas, que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa contratara para materializar el componente del proyecto, adelantarán las obligaciones contractuales pactadas y dará cumplimiento al anexo técnico del contrato suscrito, además observará las recomendaciones que para tal efecto realice el supervisor, el apoyo a la supervisión para la articulación de las estrategias propuestas del Plan de Acción Territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este apartado se realizará según corresponda al diseño contractual, la entrega de bienes y servicios contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

1.2.3. Seguimiento de la Ejecución: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará actividades permanentes de seguimiento que garanticen la correcta ejecución del o los contratos suscritos y realizará en relación con el PAT de la SDSCJ y del anexo técnico, así como de conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

##### 1.3. FASE DE EVALUACIÓN.

Durante esta fase, se desarrollará la liquidación de los contratos suscritos, si tal situación aplica y se realizarán las mediciones al impacto sobre los indicadores del sector, que permitan mirar el cumplimiento de la meta propuesta desde el plan de desarrollo en su impacto sobre la seguridad, la convivencia y la justicia en la Localidad de Bosa.

1.3.1. Medición del impacto: El fondo desarrollará una evaluación del impacto de la inversión del proyecto y del componente revisando si las opciones contractuales seleccionadas resultaron acertadas en el propósito de mejorar los niveles e indicadores que miden tanto la seguridad, como el acceso a la justicia así como el aporte local en la mejora de los niveles distritales.

1.3.2. Toma de decisiones: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, revisará con miras a la siguiente vigencia fiscal, si el impacto requiere ahondar en el mismo modelo de ejecución contractual o si requiere realizar correctivos y mejoras en la calidad, cantidad y características de los bienes y servicios contratados.

##### VIGENCIA 2026.

Para el desarrollo de la vigencia fiscal 2026, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la adquisición de los requerimientos que por medio de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, le sean solicitados bien sean: vehículos, equipos especiales, elementos muebles o logísticos y/o equipos tecnológicos para mejorar las capacidades de respuesta y atención a los casos de policía que demanda de la ciudadanía garantizando el acceso al servicio de policía, según lo requerido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Las características técnicas de los bienes que serán adquiridos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa serán suministradas por la Policía Nacional de Colombia en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia según el esquema de acompañamiento del sector a los Fondos de Desarrollo Local. En todo caso las cantidades de los bienes a ser adquiridos para la Policía Nacional o con destino al fortalecimiento de las dotaciones urbanas de seguridad y justicia, dependerán de las capacidades presupuestales de los que disponga la administración local.

Para la materialización del proyecto, se contarán con tres etapas de desarrollo, la de alistamiento institucional, la fase de ejecución y seguimiento y la fase de evaluación del impacto; cada una de ellas está desarrollada por actividades, como se muestra a continuación:

##### 1.1. FASE DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

En esta fase el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la evaluación de posibles objetos y soluciones contractuales que permitan tanto la prestación de servicios como la adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la vigencia, y por tanto desarrollarán las siguientes acciones

1.1.1. Evaluación de adquisición de bienes y servicios: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa evaluará posibles soluciones contractuales que atendiendo los principios de eficacia, efectividad y economía permitan la materialización de las acciones planteadas a desarrollar en el proceso.

1.1.2. Diseño y suscripción de contratos: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará el diseño del o los posibles contratos requeridos para la materialización del componente.

1.1.3. Articulación interinstitucional: Durante esta actividad, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa coordinará con las autoridades de Policía (Uniformados e Inspectores) las zonas, eventos, horarios y requerimientos especiales que se requieren para el desarrollo del programa, vinculando además las estrategias del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024-2027.

##### 1.2. FASE DE EJECUCIÓN.

En esta fase se adelantará la promoción y difusión de la oferta institucional, así como la ejecución del o los contratos suscritos,

1.2.1. Publicidad de la oferta: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará la divulgación de la oferta institucional que dará solución a las problemáticas identificadas en el proyecto, generando para tal fin estrategias que permitan la amplia difusión y en especial, el acceso a la oferta de grupos que presente dificultad para el acceso a canales masivos de comunicación como adulto mayor o población con algún tipo de discapacidad, por lo cual se deberá garantizar el desarrollo e inclusión de lenguaje inclusivo de forma transversal en el proceso.

1.2.2. Desarrollo del componente: El o los contratistas, que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa contratara para materializar el componente del proyecto, adelantarán las obligaciones contractuales pactadas y dará cumplimiento al anexo técnico del contrato suscrito, además observará las recomendaciones que para tal efecto realice el supervisor, el apoyo a la supervisión para la articulación de las estrategias propuestas del Plan de Acción Territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este apartado se realizará según corresponda al diseño contractual, la entrega de bienes y servicios contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

1.2.3. Seguimiento de la Ejecución: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará actividades permanentes de seguimiento que garanticen la correcta ejecución del o los contratos suscritos y realizará en relación con el PAT de la SDSCJ y del anexo técnico, así como de conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

##### 1.3. FASE DE EVALUACIÓN.

Durante esta fase, se desarrollará la liquidación de los contratos suscritos, si tal situación aplica y se realizarán las mediciones al impacto sobre los indicadores del sector, que permitan mirar el cumplimiento de la meta propuesta desde el plan de desarrollo en su impacto sobre la seguridad, la convivencia y la justicia en la Localidad de Bosa.

1.3.1. Medición del impacto: El fondo desarrollará una evaluación del impacto de la inversión del proyecto y del componente revisando si las opciones contractuales seleccionadas resultaron acertadas en el propósito de mejorar los niveles e indicadores que miden tanto la seguridad, como el acceso a la justicia así como el aporte local en la mejora de los niveles distritales.

1.3.2. Toma de decisiones: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, revisará con miras a la siguiente vigencia fiscal, si el impacto requiere ahondar en el mismo modelo de ejecución contractual o si requiere realizar

#### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

#### 03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2026	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad

#### 04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la Localidad	733740	733740	733740	733740

#### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
La inversión en seguridad beneficiará a todos los habitantes de la Localidad de Bosa, por lo cual no existe un criterio aplicable ya que la inversión tiene como propósito fomentar las capacidades institucionales de la Policía Nacional así como otras entidades que prestan servicios de seguridad y acceso a la justicia.

## 8. CADENA DE VALOR

#### 01 - Objetivo general

Objetivo General
Dotar a los organismos de seguridad de instrumentos, medios y herramientas para el ejercicio de las funciones que desempeñan con el propósito de mejorar los tiempos y capacidades de respuesta y prevención del delito y la contravención para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los habitantes de la Localidad de Bosa

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 02 - Cadena de valor objetivos específicos

#### OBJETIVO 1

#### Componente

DOTACIÓN

Objetivo Específico				
Suministrar material logístico, equipos especiales, equipos de movilidad y recursos tecnológicos a la Policía Metropolitana de Bogotá para mejorar las capacidades institucionales de gestión de la seguridad y la convivencia en la Localidad de Bosa.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Suministrar 8 dotaciones a organismos de seguridad.	Dotaciones suministradas a organismos de seguridad	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	8
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Suministrar 8 dotaciones a organismos de seguridad.	N/A	N/A	N/A

#### OBJETIVO 2

#### Componente

INTERVENCIÓN

Objetivo Específico				
Intervenir, mejorar y adecuar la infraestructura de seguridad y acceso a justicia en la Localidad de Bosa para garantizar la operatividad de las unidades de policía y de otras entidades de seguridad y justicia que hacen presencia en la Localidad de Bosa.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Intervenir 2 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	Equipamientos de seguridad y acceso a la justicia intervenidos con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	Infraestructura de promoción de la convivencia y seguridad ciudadana adecuada	2
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Intervenir 2 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	N/A	N/A	Cumplimiento del PISC

## 9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Suministrar 8 dotaciones a organismos de seguridad.	DOTACIÓN	Personal	\$ 59.940.000	\$ 86.580.000	\$ 80.000.000	\$ 82.000.000
		Compra de equipos especiales	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 336.475.985
		Equipos tecnológicos	\$ 653.453.608	\$ 231.779.991	\$ 250.000.000	\$ 150.000.000
		Elementos logísticos	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 0
		Medios de transporte	\$ 1.810.030.000	\$ 1.781.640.009	\$ 258.196.092	\$ 500.000.000
Intervenir 2 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	INTERVENCIÓN	mantenimiento locativo	\$ 3.276.040	\$ 150.000.000	\$ 177.441.061	\$ 182.616.284
		<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>	<b>\$ 2.526.699.648</b>	<b>\$ 2.250.000.000</b>	<b>\$ 1.215.637.153</b>	<b>\$ 1.251.092.269</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>\$ 7.243.429.070</b>			

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Actividades	De costos	Solicitudes de PONAL cuestan más allá del presupuesto de la meta	Casi Seguro	Mayor	Reducción de insumos a entregar	Vinculación a la formulación de los eventuales beneficiarios para que concizan la realidad presupuestal
Objetivo General	De calendario	Demoras en la entrega de insumos técnicos por parte de PONAL	Probable	Catastrófico	Retrasos en el cumplimiento de la meta prevista	Coordinación entre equipos del FDLB para mejorar procesos de contratación
Actividades	Administrativos	Demoras en tiempos de entrada a almacén de SDSCJ	Moderado	Mayor	Demoras en el cumplimiento de las metas	Externalidad, no controlable.
Productos	Operacionales	Dotaciones entregadas no repercuten en reducción de delitos y contravenciones	Moderado	Menor	El proyecto no impacta en la forma debida	Externalidad, no controlable.

## 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Se espera beneficiar a todos los habitantes de la Localidad de Bosa, en las cinco (5) Unidades de planeación zonal que conforman la localidad.
Se beneficiará la Policía Nacional de Colombia mediante la recepción de los equipos, materiales y bienes adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.
Se espera una reducción de los delitos de impacto que ocurren en la localidad.
Se espera un aumento de los medios materiales necesarios para garantizar el servicio de policía en la Localidad de Bosa
Se espera una reducción en los tiempos de respuesta de las unidades policiales para la atención de casos de policía

## 12. GERENCIA DEL PROYECTO

<b>Jefe Plan:</b>	Fabián Ernesto Ramirez Cruz	<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co">alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co</a>
<b>Operador (SEGPLAN):</b>	Richard Hernando Obando Cordoba	<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:richard.obando@gobiernobogota.gov.co">richard.obando@gobiernobogota.gov.co</a>
<b>Responsable del proyecto:</b>	Nelson David Veloza Alfonso	<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:nelson.veloza@gobiernobogota.gov.co">nelson.veloza@gobiernobogota.gov.co</a>

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	21/11/2024	Actualización
2	20/02/2025	Actualización de toda la DTS
3	31/03/2025	Se actualiza el problema central por sugerencia de la SDG y se agrega la descripción a la unidad de medida de acceso a casas de justicia
4	18/09/2025	Se actualizan los componente 1 y 2 incluyendo orientaciones del sector, actualización de criterios, circular U3 CONFIS y se realiza ajuste al flujo financiero para incorporar excedentes financieros.

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

5	17/12/2025	Se actualiza el flujo financiero para realizar la adición correspondiente a la adquisición de tres (3) motocicletas adicionales con la finalidad de cumplir con la cantidad de vehículos requeridos por el CONFIS y reducir la brecha de la solicitud inicial de 17 motocicletas que fueron solicitadas en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.
6	29/12/2025	Se actualiza el flujo financiero para realizar la adición correspondiente a la adquisición de cuatro (4) motocicletas adicionales con la finalidad de cumplir con la cantidad de vehículos requeridos por el CONFIS y reducir la brecha de la solicitud inicial de 17 motocicletas que fueron solicitadas en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.
7	7/01/2025	Se realiza la actualización de la información relativa a la implementación del proyecto en la vigencia 2026, a saber: actualización de la iniciativas, descripción del componente con las proyecciones de la inversión en 2026, el flujo financiero respecto del POAI 2026 y se incorpora a Richard Obando como operador SEGPLAN. 21/01/2026 Se ajustaron los ítems: 3.Iniciativas



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

